



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

DICTAMEN TÉCNICO N° 51/2025

EN VIRTUD AL ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 SERVICIO DE FUMIGACION HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL - ID 464569.

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 09 de setiembre de 2.025

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Funcionario o técnico responsable: - Sub Oficial Segundo SAN. Q.F. CYNTHIA ADRIANA ZACARIAS CHAMORRO.

Dependencia y cargo que desempeña: Regente de Parque Sanitario, Dirección General de Sanidad Policial.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: Brindar a los asegurados un hospital con las instalaciones de infraestructura edilicia que posean los depósitos con medicamentos e insumos hospitalarios en cumplimiento y conforme a las reglamentaciones nacionales vigentes y sus respectivas actualizaciones en referencia a las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución y libre de plagas, alimañas o roedores.

b) Los inventarios existentes: Previa verificación de los inventarios se programó el llamado para el servicio de fumigación de las áreas del hospital en los cuales es realizado el almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos hospitalarios.

c) Las soluciones actuales existentes: Mantener las instalaciones del hospital en los cuales se realiza el almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos hospitalarios limpias en todas las áreas (pisos, paredes y techo) y con recolección de residuos realizado de forma diaria por medio del servicio de limpieza. Además, manteniendo cerrado los depósitos y/o posibles accesos (puertas y ventanas) evitando de este modo el ingreso de plagas, alimañas o roedores.

d) El resultado de contrataciones anteriores: Resultado favorable, se pudo eliminar la presencia de plagas, alimañas y roedores, en los años anteriores.

e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: La fumigación de todas las instalaciones en los cuales se realiza el almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos hospitalarios, corresponde a un requisito de infraestructura edilicia para el control de plagas, alimañas y roedores solicitado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) para la obtención de la habilitación del establecimiento y para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución.

f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: Mantenimiento de áreas en los cuales se realiza el almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos hospitalarios con limpieza diaria, recolección de residuos diario y acceso cerrado de las posibles áreas de ingreso de plagas, alimañas y roedores.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**
- **Observación:** No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Dr. Fca. ADRIANA ZACARIAS
Reg. Prof. N° 4982
Regente Parque Sanitario
Hospital Central de Policía

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC

Aclaración:

NORMA N. ARGENTINO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Paraguayo